



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º.-** Suspéndase por el termino de seis meses, todo incremento en la remuneración de la retribución mensual percibida por los Concejales Municipales. -

**ARTÍCULO 2º.-** Los fondos no percibidos por los concejales serán destinados a la partida designada a Aportes a Instituciones Intermedias del presupuesto del Concejo Municipal vigente de cada año. -

**ARTICULO 3º. -** La presente Resolución entra en vigencia a partir del mes de septiembre del corriente año. -

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

### **Fundamentos**

Sr. Presidente:

Considerando que, dentro de las funciones principales del cuerpo de concejales, es el de velar por el bien público a través del dictado de normas que regulen el buen funcionamiento de la vida en común de los vecinos, y como representantes directos de los mismos, es que se deben sancionar normas que respondan a las necesidades e inquietudes de la comunidad y que tiendan a mejorar la calidad de vida.

La función pública y sus respectivos funcionarios tienen que ser un claro ejemplo de comportamiento y cuidado de los bienes públicos que conforman el patrimonio de la ciudad al tomar sus decisiones.

Teniendo en cuenta la situación socio-económica que se está atravesando en la actualidad, es necesario adecuar nuevos criterios que demuestren un claro ejemplo y comportamiento de los miembros del Concejo Deliberante al adecuarse a dicha situación, demostrando austeridad y transparencia en sus decisiones.



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

Además, en base a un orden de prioridades de necesidades existentes que afectan a la ciudad, se cree necesaria la toma de dicha medida, considerando que hay que anteponer las necesidades del ciudadano a las de los funcionarios políticos.

Asimismo, la ley Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2756, en su artículo 28 establece que *“las dietas de los concejales podrán ser fijadas por el Concejo Municipal con el voto de las dos terceras partes de todos sus miembros”*.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la ratificación del presente Proyecto de Resolución.